

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 24 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Cecilia Gáname por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al Arnoldshain Seminar "20 Year of Challenges for Integration, Globalization and Development", que se desarrolló en la ciudad de Frankfurt (Alemania), entre los días 14 y 18 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de los señores Directores del Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Que la Dra. Gáname revista en un cargo de Profesor Adjunto SE, en el Departamento de Economía y Finanzas y un cargo de Profesor Asistente SE, en el Instituto homónimo;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

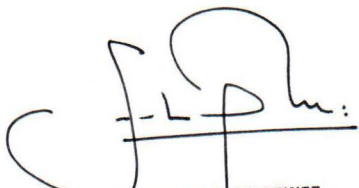
Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. MARÍA CECILIA GÁNAME (Legajo N° 35142) en el Arnoldshain Seminar "20 Year of Challenges for Integration, Globalization and Development", realizado en la ciudad de Frankfurt (Alemania), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 11 al 21 de setiembre del corriente año.

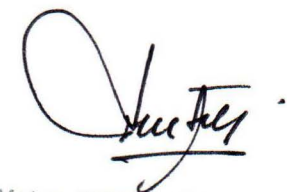
Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Gáname el importe de un día y medio (1 ½) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1117


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas